

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BECAS DE COMPENSACIÓN PARA JÓVENES TUTORIZADOS DEL ESPACIO JOVEN DEL SERVICIO DE JUVENTUD – 2026

Nº Expediente: 1219734A

En Cartagena, siendo las **13:00 horas del día 22 de octubre de 2026**, se reúne la **Comisión de Valoración de las Becas de Compensación para Jóvenes Tutorizados del Espacio Joven del Servicio de Juventud**, conforme a lo establecido en las Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, (extracto publicado en BORM nº 90 de 21 de abril de 2026).

La Comisión de Valoración queda constituida con la siguiente composición:

- **Presidenta:** María del Mar Sánchez Amor, Jefa del Programa Juventud
- **Vocales:**
 - María Eugenia Marí Alonso, Responsable Espacio Joven.
 - José Antonio Ferrando Ros Olivares, representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena I.
 - M.^a del Mar Sánchez Bastida, representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena II.
 - Carmen Otón Hernández, psicóloga del Servicio de Juventud.
- **Secretaria:** Juana Robles Robles, educadora del Servicio de Juventud.
-

El objeto de la sesión es la **valoración y propuesta de concesión de las Becas de Compensación 2026** para jóvenes tutorizados, conforme a los criterios establecidos en las Bases reguladoras citadas.

Una vez completados los expedientes y emitidos los informes técnicos correspondientes por el Espacio Social, y en su caso por los representantes de los Centros Municipales de Servicios Sociales, la Comisión procede a revisar las solicitudes presentadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 10 de las Bases, se establece la siguiente correlación entre la puntuación obtenida y el porcentaje aplicable sobre la cantidad solicitada:

Puntuación obtenida	Porcentaje de beca
Entre 16 y 12,5 puntos	75 %
Entre 12 y 8,5 puntos	50 %
Entre 8 y 4,5 puntos	25 %
Entre 4 y 0 puntos	0 %



Analizadas las solicitudes, la Comisión determina las cuantías resultantes en aplicación de los criterios anteriores. **Se relacionan los beneficiarios y los importes concedidos en el Anexo I** que forma parte integrante de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de las Bases, las becas tienen la naturaleza de **subvenciones directas**, condicionadas a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Para el ejercicio 2026, la partida presupuestaria destinada a becas y subvenciones asciende a **18.000 euros**, cantidad suficiente para cubrir el total propuesto, que asciende a **9.148,64 euros**.

La Comisión de Valoración acuerda **eleva la presente propuesta** al órgano competente para su resolución, conforme a lo dispuesto en la Base Octava de las Bases reguladoras, indicando la puntuación obtenida, la cuantía asignada y el concepto de la ayuda.

Importe total propuesto para becas de compensación: 9.148,64 euros.

Importe total disponible en presupuesto: 18.000 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **14:00 horas** del mismo día, firmando la presente acta todos los miembros asistentes de la Comisión de Valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Nº	NOMBRE	DNI	CONCEPTO	PUNTOS TOTAL	% APLICADO	CUANTÍA SOLICITADA €	CUANTÍA APROBADA €
1	MARCOS SANCHEZ LOZANO	**6481***	Libros	5	25%	214	53,5
2	SARA GOURAD AZZOUZI	**5978***	Matricula, material	12	50%	8.000	4.000
3	KHADIJA MEZIANE	**5976***	Matrícula, desplazamiento	13	75%	803,24	602,43
4	ALI TACHALAIT OURKIA	**6356***	Matricula, material	13	75%	1.500	1.125
5	KHADIJA OURKIA OURKIA	**0245***	Desplazamiento, material	9,5	50%	1.700	850
6	JOSSELYN PAOLA ALBAN ALBERCA	**4518***	Desplazamiento, material, matricula master	10	50%	2.300	1.150
7	ABDELHAMID FARAJI FARAJI	**6465***	Desplazamiento, libros	11	50%	200	100
8	HAJAR OURKIA OURKIA	**0226***	Desplazamiento, material	11	50%	1.350	675
9	CHAYMAE LAHBED BOUCHATI	**0421***	Desplazamiento, matrícula, materiales	12	50%	1.185,43	592,71

TOTAL SUBVENCIONADO: 9.148,64€



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA COMISION DE VALORACIÓN BECAS DE COMPENSACIÓN ESPACIO JOVEN 2026 - SEFYCU 4509435

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA UFHU TXTN F27N RFFR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	EDUCADOR JUANA ROBLES ROBLES	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 23/10/2026 10:05 JUANA ROBLES ROBLES
	PSICOLOGA CARMEN MARIA OTON HERNANDEZ	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 26/10/2026 8:53 CARMEN MARIA OTON HERNANDEZ
	Responsable de Trabajo Social, Familia y Convivencia JOSE ANTONIO FERRANDO ROS-OLIVARES	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 26/10/2026 10:35 JOSE ANTONIO FERRANDO ROS-OLIVARES
	Técnico Responsable de Trabajo Social, Familia y Convivencia MARIA DEL MAR SANCHEZ BASTIDA	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 26/10/2026 13:27 MARIA DEL MAR SANCHEZ BASTIDA
	RESPONSABLE DEL ESPACIO JOVEN MARIA EUGENIA MARI ALONSO	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 26/10/2026 14:15 MARIA EUGENIA MARI ALONSO
	JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 26/10/2026 14:16 MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR